



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Marzo de 2017.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
**Concejal Juan Cruz Miranda**  
Su despacho:

NOTA N° \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en la Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del **Proyecto de Ordenanza** adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

*Concejal Nicolás Zavaleta*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

### **FUNDAMENTOS s/ Nombre y Saneamiento del Pasaje de Av. Ocampo al 500.-**

Tengo el agrado de dirigirme a los Sres. Concejales, a fin de elevarle para su consideración el presente Proyecto de Ordenanza, que tiene por objeto dotar de nombre al Pasaje ubicado en la zona oeste de la Ciudad, a la altura de la Av. Ocampo al 500 entre André de la Vega y Castro, y Villegas Norte.-

Que por iniciativa de los vecinos del mencionado Pasaje se consensuó que el mismo lleve el Nombre de PEDRO FELIPE CARRIZO, quien fuera la primera persona que compró terreno en esa zona hace más de 90 años.-

Asimismo, la importancia del presente proyecto es regularizar la situación del pasaje ya que en la actualidad no cuenta con asfalto ni cloacas.-

A mayor abundancia se hace constar que el Pasaje sin nombre en cuestión tiene acceso desde Av. Ocampo entre calles Villegas y De La Vega y Castro, tiene un recorrido en forma de L con una extensión de 100mts. aproximadamente, con 16 (dieciséis) lotes frentistas que tienen las siguientes matrículas catastrales: 07-24-02-0620 /0721/ 0722/ 0723/ 0724/ 0725/ 0726/ 0727/ 0830/ 0920/ 0921/ 0922/ 0923/ 0924/ 0925 y 0926.-

También es importante una adecuada señalización que indique el nombre del Pasaje para darle su debida identidad y de esa manera pueda ser identificado para lograr su mejor accesibilidad.-

*Concejal Nicolás Zavaleta*



# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

## Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

### **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA  
SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Impónese el nombre de PEDRO FELIPE CARRIZO al Pasaje ubicado en Av. Ocampo al 500 entre calles Villegas y De La Vega y Castro, y Camilo Melet, con 16 (dieciséis) lotes frentistas que tienen las siguientes matrículas catastrales: 07-24-02-0620 /0721/ 0722/ 0723/ 0724/ 0725/ 0726/ 0727/ 0830/ 0920/ 0921/ 0922/ 0923/ 0924/ 0925 y 0926.-

**Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará el adecuado saneamiento de los servicios de agua corriente, cloacas y gaz natural para dejar el Pasaje en las condiciones indispensables para la pavimentación de la calzada.-

**Artículo 3º:** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá identificar correctamente el pasaje con su respectivo cartel identificadorio.-

**Artículo 4º:** El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para la limpieza general de ésta vía pública y el retiro de residuos y vehículos abandonados en la misma.-

**Artículo 5º:** De Forma.-

*Concejal Nicolás Zavaleta*